



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 092-2023-R

Lambayeque, 15 de febrero de 2023

VISTA:

La Sesión de los Decanos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de fecha 15 de febrero de 2023, para elegir a cuatro de sus representantes ante el Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9º del Estatuto de la Universidad, establecen que el Estado reconoce la autonomía universitaria y se ejerce de conformidad con la Constitución, la ley universitaria y la demás normativa aplicable.

Que, el artículo 58.3º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 20.3º del Estatuto de la Universidad, señala que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad y está integrado por un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos.

Que, los artículos 39º al 43º del Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante Resolución N° 231-2020-CU, de fecha 30 de octubre del 2020, regula la representación de los Decanos ante el Consejo Universitario, el cálculo del número de Decanos integrantes del Consejo Universitario, el periodo de representación de los Decanos integrantes del Consejo Universitario, elección de los representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario y la renovación de los representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario.

Que, el Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, fue elegido como Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en los comicios celebrados el 14 de octubre de 2021; asimismo, mediante Resolución N° 024-2021-AU, de fecha 29 de octubre de 2021, se le reconoció como Rector de la Universidad, por el período de gobierno del 13 de noviembre de 2021 al 12 de noviembre de 2026.

Que, mediante Resolución N° 068-2022-R, de fecha 03 de febrero de 2022, se designaron como representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario, por el período del 11 de febrero de 2022 al 10 de febrero de 2023, a los siguientes decanos: Dr. José Wilder Herrera Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Dr. Amado Aguinaga Paz, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Dr. César Augusto Piscoya Vargas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Mg. Jorge Luis Chanamé Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Que, habiendo concluido, el 10 de febrero de 2023, la designación de representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario, en Sesión Virtual de Consejo de Decanos N°01-2023-D, de fecha 15 de febrero del 2023, y habiéndose presentado un lista única, acordaron aprobar la designación de: Dr. Sergio Bravo Idrogo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y de Arquitectura, Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. César Augusto Monteza Arbulú, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, y MSc. Alejandro Flores Paiva, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, como representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario por el período del 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024, y remitir dicha propuesta al rectorado para el reconocimiento respectivo.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 62º de la Ley Universitaria y el artículo 24º del Estatuto de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 092-2023-R

Lambayeque, 15 de febrero de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como representantes de los Decanos ante el Consejo Universitario por el periodo del 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024, a los siguientes decanos:

Dr. SERGIO BRAVO IDROGO,

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y de Arquitectura

Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO,

Decano de la Facultad de Medicina Humana

Dr. CÉSAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ,

Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias

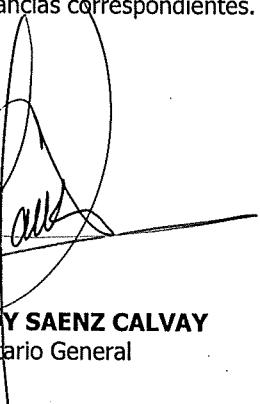
MSc. ALEJANDRO FLORES PAIVA,

Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Facultades, Órgano de Control Institucional, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General


stn

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector

